

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

1. Relación de las zonas y estancias objeto de los servicios de limpieza

Las labores de limpieza objeto de contratación comprenderán la totalidad de las zonas del edificio destinadas y susceptibles de utilización por el personal de la Fundación PRODINTEC, conforme a la descripción gráfica que figura en los planos del Anexo III.

En particular:

1.1. Parte exterior y aledaños del edificio

- 1.1.1. Terraza exterior.
- 1.1.2. Zonas de acceso.
- 1.1.3. Aceras.
- 1.1.4. Aparcamiento

1.2. Interior del edificio

- 1.2.1. Áreas de trabajo destinadas a oficinas de las planta baja, primera y segunda, con la superficie que figura en los Planos anexos, provistas del mobiliario propio de oficinas, así como de equipos informáticos y electrónicos.
- 1.2.2. Salas de reunión situadas en planta baja, primera y segunda, con la superficie y características con que aparecen descritas en los Planos anexos.
- 1.2.3. Zona destinada a comedor y descanso del personal, situada en la planta bajo cubierta.
- 1.2.4. Vestíbulo, pasillos, recibidores, ascensores, escaleras y demás zonas de tránsito.
- 1.2.5. Barandillas y antepechos.
- 1.2.6. Salas polivalentes.
- 1.2.7. Salas de patronato y de conferencias situadas en la planta bajo cubierta.
- 1.2.8. Lavabos, aseos y vestuarios de las diferentes plantas.
- 1.2.9. Zonas destinadas a apoyo e instalación de empresas tecnológicas (*spin offs*).
- 1.2.10. Salas destinadas a laboratorio de ligeros y de pesados.
- 1.2.11. Ventanas, ventanales y cristales.

- 1.2.12. Filtros de sistemas de ventilación y rejillas de aire acondicionado.
- 1.2.13. Instalaciones de riesgo para la legionelosis, de acuerdo con la normativa de prevención aplicable en cada momento.

2. Guía de frecuencias en orden a la prestación de los servicios

2.1. Labores diarias:

- 2.1.1. Limpieza de vestíbulo, pasillos, recibidores, ascensores, escaleras y demás zonas de tránsito.
- 2.1.2. Limpieza de acceso exterior.
- 2.1.3. Vaciado y limpieza de papeleras interiores, así como de ceniceros exteriores.
- 2.1.4. Limpieza de la zona destinada a comedor y descanso del personal, así como del microondas y demás enseres de cocina de uso diario.
- 2.1.5. Limpieza integral y desinfección de todos los lavabos, aseos y vestuarios, incluyendo la limpieza de azulejos bajos, griferías, espejos, etc., así como reposición de material higiénico-sanitario y retirada de contenedores higiénicos.
- 2.1.6. Retirada inmediata de residuos, desperdicios u objetos que deterioren la imagen del edificio, tanto del interior como en los espacios exteriores.

2.2. Labores a realizar dos veces por semana.

- 2.2.1. Barrido y fregado de las salas de reunión situadas en planta baja, primera y segunda.

2.3. Labores de carencia semanal:

- 2.3.1. Limpieza general de las zonas destinadas a oficinas y despachos. Barrido y fregado de suelos.
- 2.3.2. Desempolvado de tapicerías mediante aspirado.
- 2.3.3. Desempolvado y limpieza del mobiliario y todo tipo de enseres (en particular, mesas, sillas, sofás, mostradores, equipos, ordenadores, teléfonos, fax, ornamentos, etc.).
- 2.3.4. Limpieza de puertas, zócalos, bases de enchufe e interruptores.
- 2.3.5. Limpieza general del mobiliario de las zonas de comedor.

- 2.3.6. Limpieza de marcos y repisas de ventanas.
- 2.3.7. Limpieza de alicatados completos de aseos y otras zonas.
- 2.3.8. Barrido y fregado de las Zonas destinadas a apoyo e instalación de empresas tecnológicas (*spin offs*).

2.1. Tareas a desarrollar quincenalmente:

- 2.1.1. Limpieza exterior de los aledaños del edificio.
- 2.1.2. Barrido y fregado de la sala de conferencias.
- 2.1.3. Barrido y fregado de las salas polivalentes.

2.2. Trabajos de ejecución mensual:

- 2.2.1. Limpieza interior y exterior de ventanas, cristales, cortinas y estores.
- 2.2.2. Desempolvado de techos, paramentos verticales y paredes interiores.
- 2.2.3. Barrido y fregado de las salas de laboratorio.
- 2.2.4. Limpieza de zonas de terraza.
- 2.2.5. Limpieza de lucernarios.
- 2.2.6. Desempolvado de libros y limpieza de estanterías.
- 2.2.7. Revisión de la red de agua sanitaria.
- 2.2.8. Limpieza de extintores y de cuadros de extintores.
- 2.2.9. Barrido y fregado de la sala de Patronato.

2.3. Servicios a llevar a cabo trimestralmente:

- 2.3.1. Limpieza de filtros de ventilación.
- 2.3.2. Limpieza de lámparas y luminarias.
- 2.3.3. Limpieza de polvo en salidas de aire, rejillas y radiadores.
- 2.3.4. Limpieza de paredes, techos, ventanas y cristales en zonas de laboratorio.
- 2.3.5. Limpieza general y a fondo de las instalaciones.

3. Tratamiento específico de las instalaciones de riesgo en relación con la legionelosis

3.1. Incluye los servicios de limpieza y desinfección de los siguientes elementos:

- 3.1.1. Climatizadores.
- 3.1.2. Red de agua caliente sanitaria y todos los puntos terminales de la instalación.

- 3.1.3. Cualesquiera otros aparatos sometidos a riesgo, conforme a los parámetros establecidos por la normativa de prevención de la enfermedad.
- 4.1. El tratamiento higiénico de estos elementos se llevará a cabo conforme a los protocolos fijados en la normativa aplicable.
- 4.2. El personal encargado de la prestación de estos servicios deberá estar debidamente cualificado y poseer la capacitación requerida al efecto.

4. Características de los materiales consumibles a suministrar por la Empresa

La empresa se compromete a suministrar papel seca manos del tipo mecha (doble capa), así como papel higiénico formato industrial (doble capa) y jabón líquido con su correspondiente envase, todo ellos de calidad óptima.

De igual modo, procederá al suministro, recogida y limpieza de contenedores higiénicos destinados a las zonas de lavado y aseo destinadas a mujeres.